

F

THE PEOPLE OF PUERTO RICO
OFFICE OF THE EXECUTIVE SECRETARY

San Juan, 21 de abril de 1952

Boletín
Administrativo
Núm. GE- 170

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

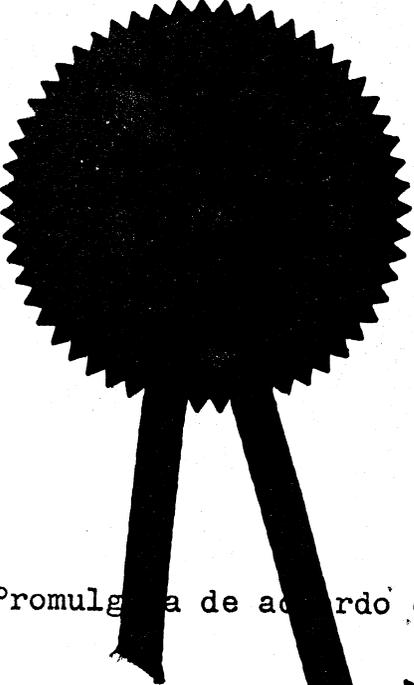
Semana de la Música, 1952

POR CUANTO, el Comité de la Semana de Música Nacional e Interamericana ha solicitado del Gobernador que destine mediante proclama los días del 4 al 11 de mayo para celebrar la Semana de la Música;

POR CUANTO, la habitual celebración de tal Semana ha fomentado considerablemente en Puerto Rico la afición por el arte musical;

POR CUANTO, la música, aparte de ser un ejemplar medio de esparcimiento espiritual, promueve la comprensión y solidaridad entre hombres y pueblos;

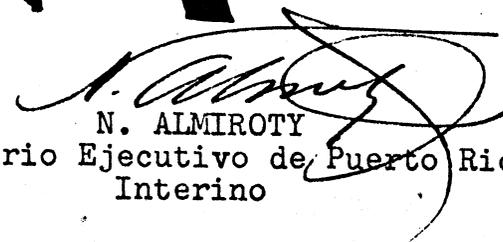
POR TANTO, YO, LUIS MUNOZ MARIN, Gobernador de Puerto Rico, por la presente proclamo los días del 4 al 11 de mayo de 1952, como Semana de la Música en Puerto Rico, y exhorto a mis conciudadanos a que por todos los medios a su alcance cooperen a la difusión y disfrute del arte musical en nuestro suelo, con particular dedicación durante los días señalados.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 21 de abril, A.D., de mil novecientos cincuenta y dos.


LUIS MUNOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la Ley, en 21 de abril de 1952.


N. ALMIROTY
Secretario Ejecutivo de Puerto Rico
Interino